



DECRETO N° 483

CASTRO, 08 de Septiembre del 2016.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.15, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ADJUDIQUESE, A Sres. HDI Seguros S.A., RUT N° 99.231.000-6, por la suma de **S281.800 (Valor sin IVA)** la adquisición N° **2730-217-L116**, denominada "Adquisición de Seguros Obligatorios para Permisos de Circulación para Camiones y Maquinarias año 2016 - 2017", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° **215 2210002002**, del Presupuesto Municipal Vigente año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(s)

GBC/DMV/rpa

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-